



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 044

(Marzo 6 de 2007)

Por el cual se aprueba el PLAN DE MEJORAMIENTO Y CAPACITACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo 057 de Junio 16 de 1994, Artículo 71°, del Estatuto del Personal Docente, se establece la necesidad de definir un Plan de Capacitación y Mejoramiento Académico del Departamento a fin de que las comisiones solo se otorguen para obtener títulos académicos iguales o superiores al que posea el docente y que estén relacionados con su actividad académica asignada.

Que los Docentes de Tiempo Completo del Departamento de Música en asamblea general discutieron los criterios para establecer el Plan de de Mejoramiento y Capacitación Docente del Programa de Licenciatura en Música.

Que el mencionado Plan debe ser aprobado por el Consejo Académico para convertirse en marco de referencia en cuanto a prioridades en cuanto a solicitudes de Comisiones de Estudios.

Que en el desarrollo de los procesos de la región la Facultad de Artes crea el Programa de Licenciatura en Música el cual centra su atención en la Investigación, producción y socialización crítica de lo musical, como factores determinantes del quehacer artístico de la región.

Que en este marco* se intenta investigar la realidad del contexto regional para proponer unas* metodologías alternativas en el campo de la educación musical, que faciliten los procesos de socialización de la música como opción del bienestar y el desarrollo individual y colectivo.

Que el maestro requerido por el Programa de Música de la Facultad de Artes debe ser un profesional integral capaz de promover acciones formativas para sí y para otros, con el fin de crear una disciplina, sensibilidad humana y de continuar transmitiendo a través de la vida, la cultura que por siglos nos recuerda de nuestros grandes artistas.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Artes, a petición del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Música, mediante Proposición No. 021 del 19 de febrero de 2007, recomienda aprobar el Plan de Mejoramiento y Capacitación Docente del Departamento de Música.

Que mediante oficio ADA-022 del 22 de Febrero de 2007, la Vicerrectoría Académica y el Asesor del Desarrollo Académico emiten concepto sobre la Proposición en mención y concluyen que éste responde a las exigencias institucionales, por tanto, recomiendan aprobar dicho documento como referente principal para procesos de vinculación y capacitación docente.

Que próximamente el Consejo Académico expedirá una reglamentación de los criterios,

estructura y parámetros de los Planes de Capacitación y Mejoramiento Docente, para lo cual el Departamento de Música deberá hacer el ajuste correspondiente.

Que este organismo considera viable la petición; en consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO1". Aprobar el Plan de Mejoramiento y Capacitación Docente del

Departamento de Música, OBJETIVOS

1. Desarrollar una comunidad investigativa de la realidad musical del entorno y de los procesos de transmisión del conocimiento a través de la generación de propuestas pedagógicas que permitan cumplir nuestro propósito educativo.
2. Generar procesos creativos que se enriquezcan con las experiencias del pasado, permitirá la formación de músicos integrales situados en la realidad de su momento y su región, educados en la modernidad, capaces de comprender su entorno, su tradición y su historia
3. Propender por la excelencia en su accionar a partir de la creación de saberes estéticos-musicales y de saberes pedagógicos-musicales, de la formación de profesionales en los diferentes niveles educativos formales y no formales, con un elevado espíritu crítico y creativo, dentro de los principios éticos de democracia y libertad, que faciliten un cambio educativo cultural, social y económico, en su área de influencia
4. Formar profesionales de la música con un claro sentido pedagógico, principios éticos, pensamiento crítico y sensibilidad social, que, mediante la investigación y la racionalidad comunicativa desarrollen las facultades para interpretar y afectar en sentido constructivo la realidad regional y nacional, a partir de la transformación de los objetos de conocimiento en pro del desarrollo del ser personal y del ser social, con criterios eco -armónicos y en el contexto de la pertenencia cultural.
5. Formar a nuestros docentes en el Saber Pedagógico (Educabilidad, enseñabilidad, historia y epistemología de la pedagogía y tendencias sociales, la dimensión ética cultural y política de la realidad educativa), en el Saber Específico (percepción, sensibilidad, expresión, creatividad y técnica e historia de la música) y en la Interacción Comunicativa (lecto - escritura, informática, segunda lengua) para que puedan traducir en nuestros estudiantes la sensibilidad hacia la búsqueda de un mundo mejor parametrado en los valores éticos, estéticos y culturales.
6. Incentivar la investigación sobre los procesos en la docencia de la Música (planeación, administración, ejecución y evaluación de programas)
7. Diseñar, administrar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación pedagógicos y educativos; establecer nexos teórico - prácticos entre docencia e investigación al interior de proyectos y programas específicos.
8. Generar proyectos experimentales que impliquen innovaciones en pedagogías musicales como alternativa en el campo de la educación

CONCEPTUALIZACION Y FUNDAMENTACION

El proyecto esta fundamentado a partir de la Visión de la Universidad de Marino referente a la Formación de Actitudes y Valores Humanos.

A partir de los principios fundamentales contemplados en la Constitución Política de Colombia como Democracia y Libertad, el Departamento de Música de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño, esta comprometido con la investigación, la docencia y la proyección social de la música como saber estético y cultural.

Siguiendo las legitimidades suscritas en los decretos del Ministerio de Educación Nacional, una de las principales contribuciones al desarrollo del país es el fomento de una elaboración del conocimiento con calidad, bajo criterios académicos de excelencia que se amparen en la idoneidad y ética profesional de los docentes y así sea garantía la obtención de resultados en las carreras profesionales.

Los docentes del Programa de Música están comprometidos con el desarrollo regional, con el rescate de valores étnicos, folklóricos y populares, y con la integración de

saberes científicos, estéticos y cotidianos.

El Departamento de Música de la Universidad de Nariño considera las características específicas de calidad, aplicables a los programas de formación profesional de pregrado en Artes, donde se enfatiza el desempeño ético y permanente cualificado y actualizado en los campos propios del ejercicio profesional (Artículo 1, Resolución No 3456-2003), la cual origina una responsabilidad directa en el quehacer docente, este debe estar a la vanguardia de los avances de su Área Específica, mediante la diligencia de su actividad, la pertinente e idónea concepción de sus saberes, nos sugiere la necesidad de presentar un plan de capacitación discriminado de la siguiente forma:

El Departamento de Música en correspondencia a la Visión y a la Misión de la Universidad de Marino, reconoce su compromiso frente a las necesidades de la región, dadas sus características multiculturales, incidencia que justifica la provisión inmediata de docentes Tiempo Completo en las áreas de Cuerdas, Maderas, Bronces, Piano, Guitarra, Dirección de Orquesta y Coros, Canto, Pedagogía Musical, Teoría y Solfeo.

La red de formación musical hace parte de un programa de las Alcaldías regionales para el fomento de la integración y la convivencia social, pero el marcado interés para continuar los Estudios Profesionales en Música que denotan los niños y adolescentes participes de ella, obliga a replantear el diseño Curricular del Programa de Licenciatura en Música actual, a fortalecer la planta docente en las áreas anteriormente mencionadas y sin duda a elevar el nivel de formación para tener a futuro una mejor proyección profesional de nuestros egresados.

te-

NECESIDADES DE FORMACIÓN

El docente del programa de Licenciatura en Música debe contemplar dentro de sus prioridades la capacitación continuada, mediante talleres, seminarios, congresos, festivales, encuentros, conciertos, clases magistrales, simposios tanto en el área Específica, Pedagógica e Investigativa.

Formación profesional

> Saber pedagógico:

- • Educabilidad en el marco de las nuevas tendencias pedagógicas
- • Historia y epistemología de la pedagogía
- • Tendencias sociales, la dimensión ética cultural y política de la realidad educativa

> Saber específico:

Percepción como camino hacia la generación de procesos creativos
Sensibilidad y capacidad de afectación estética
La Expresión en la construcción de nuestra identidad
La Creatividad como aporte en el desarrollo de la música
La Capacitación Técnica en la interpretación instrumental
Historia y Teoría de la Música

PROPÓSITO DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE

Es importante la formación de nuestros docentes de la música en principios éticos, en pensamiento crítico y sensibilidad social, para que mediante la investigación y la racionalidad comunicativa desarrollen las facultades para afectar con sentido constructivo la realidad regional y nacional.

Es necesario la formación de nuestros docentes en tres grandes componentes:

- El componente Educativo-Pedagógico, que permita transformar los niveles de conciencia teórica sobre la práctica de la pedagogía de la Música, a partir de la

- explicación de los fundamentos epistemológicos.
- El componente Investigativo-Pedagógico que permita la enseñanza-aprendizaje de la música, como una opción metodológica para la formación de seres humanos auto conscientes (formación del espíritu crítico), capaces de transformar las condiciones pedagógicas con miras a la autenticidad y autonomía de la persona y el componente del Saber Específico. Que permita cualificar las estructuras comprensivas e interpretativas instrumentales para gestionar el desarrollo de nuestras manifestaciones culturales

LINEAS DE INVESTIGACIÓN

- Pedagogía de la Creatividad
- Pedagogía del Instrumento
- Pedagogía Musical - Estética Musical
- Música tradicional
- Pedagogía en Educación Musical Especial
- Interpretación Musical diferentes géneros
- Musicología (gramática, entrenamiento auditivo, folclor, armonía jazz y clásica, song, writing, improvisación, historia, colombiana, latinoamericana.)
- Filosofía del Arte y la Música.
- Nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación par la Música (producción Musical- Tecnología MIDI, Grabación, Mezcla, Masterización, Montaje de Sonido para Cine, Televisión y Videos, Acústica)
- Epistemología de la Música

CAPACITACIÓN CONTINUADA

- Actualización en Interpretación
- Actualización en Didáctica y Educación Musical
- Música tradicional
- Psicopedagogía
- Investigación
- Gestión Cultural
- Composición, Arreglos y Dirección
- Ensamblés.

LA INVESTIGACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA MÚSICA.

Reconocer la investigación como un proceso continuo, abierto y consustancial al proceso formativo, vivenciada, reflexionada y signada por el rigor metodológico, como un devenir perfectible, susceptible de ser ambientado en términos de incitación, de orientación, intercambio, auto conducción, discusión, crítica y evaluación es una prioridad en el camino hacia una educación de alta calidad.

LA CAPACITACIÓN INSTRUMENTAL

Permitirá asumir opciones metodológicas y elementos técnicos e interpretativos de los instrumentos con lo cual el docente desarrollará sus competencias como instrumentista necesarios para la enseñanza musical en el aula. Este campo de formación traslada a los talleres los logros técnicos, metodológicos y didácticos de los procesos del aprendizaje instrumental.

Investigación

El proceso de formación y capacitación docente permitirá la conformación de grupos de investigadores que dinamicen las líneas existentes en el programa, con el objeto de promover la investigación formativa y la investigación propiamente dicha a través de la elaboración y ejecución de proyectos específicos.

Además permitirá la creación de comunidades académicas - investigadoras, susceptibles de insertarse en redes nacionales e internacionales.

Proyección Social

La capacitación docente proporcionará las bases para el diseño de una propuesta operativa que permita vincular las líneas de investigación con problemáticas específicas de interés comunitario y regional.

EDUCACIÓN MUSICAL

Es importante que los docentes del departamento de Música de la Universidad de Marino, sin apartarse de su eje temático específico, se inscriban en grupos de investigación que profundicen en el aprendizaje y enseñanza de la Música, dada la ausencia de una comprensión en los conceptos referentes a éste desempeño, tanto en las asignaturas de instrumento, como en las materias de Teoría, Solfeo, Formas y Análisis Musical, Didáctica de la Música.

La educación musical trabajará estructurando hacia el futuro ensambles (Jazz, rock, latín, brasilera, colombiana, flamenco, música de cámara, renacimiento, barroco, clásica, contemporánea y electrónica. Coro lírico) clases instrumentales, teóricas y profundizaciones.

INTERPRETACIÓN

Relacionado directamente con la experiencia estética de la Música, armonizando lo puramente técnico con el contexto, la emoción a través de un estudio concienzudo de los principios éticos, históricos y filosóficos.

MÚSICA Y CREATIVIDAD

La tendencia Musical de los últimos tiempos, innovar en las formas, en la armonía, en la nomenclatura musical, sustentar referentes estilísticos de acuerdo al contexto a la evolución y la al psicología del investigador, formular nuevos métodos de estudio del instrumento, replantear los métodos tradicionales de teoría y solfeo, invención, composición, ensambles, entrenamiento auditivo, gramática, folclor, armonía, improvisación.

MUSICOLOGÍA

Investigar sobre la música Tradicional de la Región, la incidencia de la música en el Entorno social, la Identidad Musical de la Región, las manifestaciones musicales de la época, la Música y la gestión cultural que requiere, La Música en la Educación, Historia de la Música, la Música y la Cultura.

MÚSICA Y CIENCIA

Composición, arreglos y dirección, Música para cine, Tecnología MIDI, grabación, Mezcla y Mazterización.

La acústica es tomada en dos de sus campos de mayor aplicabilidad actualmente, el primero como implementación para el diseño, cálculo y análisis de estudios y el segundo campo se desarrolla para determinar el entorno de relación hombre -ruido.

Artículo 2°. En el evento en que este Organismo expida la reglamentación de los criterios, estructura y parámetros de los Planes de Capacitación y Mejoramiento Docente de todos los Programas de la Universidad de Nariño, el Departamento de Música deberá hacer el ajuste correspondiente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 6 días del mes de Marzo de 2007.


JAIRO MUÑOZ HOYOS
Presidente


JAIRO CABRERA PANTOJA
Secretario